



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

ACTA N.º 007

SESION EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA

En la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Guayas, a los **19 días del mes de noviembre del 2019**, siendo las **10 horas del día**, se dio inicio a la sesión ordinaria previamente convocada, sesión que es presidida por el Ing. Wilmer Tiana Duchi, Presidente del Gad Parroquial de Taura, con la presencia de los señores vocales: Ing. Wilmer Tiana Duchi, Sr. Santiago Daniel Jaen Franco, Ing. Vicente Orlando López Comejo, Sra. Marjorie Lorena Rosado, Sra. Cecilia Arellano Romero, en calidad de Secretaria Titular actúa la Tniga Stefanie Huayamave Mite; con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el Artículo **320 del COOTA**;; el Presidente Ing. Wilmer Tiana Duchi, **INSTALA LA SESIÓN** extraordinaria siendo las 10 horas con 04 minutos, seguidamente a pedido del Presidente se **da a conocer por secretaria el orden del día**.(1) Elección del vocal al consejo de planificación parroquial según lo establecido en el Art.28 del Código de Planificación Y Finanzas Publicas; (2) Analizar y resolver para establecer al Consejo de Planificación como la máxima instancia de participación para presentar el ante proyecto de presupuesto 2020 y la emisión de la resolución conforme lo establece el Art. 241 del COOTAD; (3) Análisis y resolución de la masa salarial de los miembros del GAD parroquial de Taura para el ejercicio fiscal 2020 conforme lo establece el Art.358 del COOTAD. El señor presidente pone a consideración el tema a tratar el **PRIMER PUNTO ELECCIÓN DEL VOCAL AL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART.28 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS** solicitando a los señores vocales presentes que se mocione a un vocal para ser miembro del consejo de planificación parroquial, seguido pide la palabra el vocal Sr Santiago Jaen indicando que se mocione al vocal Ing. Vicente López para ser parte del concejo de planificación, moción que es apoyada por la vocal Sra Lorena Rosado; acto seguido se toma votación: Ing. Wilmer Tiana Duchi,(a favor); Sr. Santiago Daniel Jaen Franco,(a favor); Ing. Vicente Orlando López Comejo,(a favor); Sra. Marjorie Lorena Rosado, (a favor); Sra. Cecilia Arellano Romero,(a favor); **QUEDANDO LA VOTACIÓN CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN, EN CONSECUENCIA SE RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE EL ING VICENTE LOPEZ SEA EL VOCAL QUE PRESIDIA AL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL.** seguido en el **SEGUNDO PUNTO ANALIZAR Y RESOLVER PARA ESTABLECER AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN COMO LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 Y LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 241 DEL COOTAD**; el señor presidente pone a consideración el tema a tratar, pide la palabra la **Sra Cecilia mociona que se apruebe** establecer al consejo de planificación como la instancia de participación para presentar el ante proyecto de presupuesto 2020 **moción que es apoyada** por el Ing.



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Wilmer Tiana Duchi seguido pide la palabra la vocal Sra. Lorena Rosado Sánchez manifestando que se proceda a dar lectura al **ART. 241 DEL COOTAD**; seguidamente se da lectura por secretaria a lo solicitado y a continuación la vocal Sra Lorena expone su siguiente criterio: Que tiene duda porque si le habla de una instancia de participación que sí dentro de una instancia el consejo de planificación pero si vamos a leer los artículos de ley que corresponden a la participación ciudadana me dice que la máxima instancia de participación es el sistema de participación ciudadana que así sabemos que la junta parroquial que somos los 5 vocales estamos consciente que no se ha ido ni se ha presentado nada de los procesos que han sido abiertamente con la ciudadanía y aparte que el consejo de planificación es una instancia muy importante pero netamente no podemos ser voz ni parte porque quien es el presidente del consejo de planificación ud verdad, y un vocal que se acaba de elegir y 3 ciudadanos de los 33 recintos usted consciente de lo que se está aprobando en este momento sr presidente yo no he visto los procesos ingeniero y si vamos a la ley seamos claro porque si usted me hablando del art 241 tiene un tiempo dice que se presentara al órgano legislativo 20 hasta el 31 de octubre yo no creo que esto esté en la ley usted pide una moción para ser aprobado hasta mañana 20 para que la comisión presente el informe y no diga que nosotros como legisladores no le he dicho porque todos los oficios los he presentado en el tiempo de que nosotros veíamos de que no se estaba regulando como debe de ser sr presidente en el momento que nosotros presentemos o que aprobemos seríamos prácticamente cómplices de esto que se está queriendo formular y con el respeto que se merece la persona que lo está asesorando usted como legislativo tomara sus propias decisiones porque nosotros como legislativos somos los que también llevaremos las consecuencias aquí se busca que se hagan las cosas en orden no le estamos a usted no dejando trabajar sr presidente nosotros estamos tratando de que todo se dé bajo lo que indica la ley porque a la final de todo esto la juntas parroquiales somos cinco sr presidente usted es la máxima autoridad y toda la parte administrativa la dirige usted nadie le puede imponer lo que no es sr presidente entonces hasta mientras quiero responder eso; **acto seguido pide la palabra el ing. Vicente López** en lo que manifiesta que de parte del legislativo lo convocó el 01 de agosto para leer un reglamento el cual contiene fechas a cumplirse en la elaboración del presupuesto participativo, este es un reglamento interno aquí dice que la máxima instancia que debe aprobar el presupuesto participativo es el sistema de participación ciudadana de la asamblea que hizo usted el 8 de agosto salieron elegido 3 miembros para que sean parte del miembro de planificación pero del 8 hasta la fecha han omitido los tiempos reglamentario que establece la ley; acto seguido se toma votación a la moción presentada por la vocal Sra. Cecilia Arellano; Ing. Wilmer Tiana Duchi (a favor); vocal Sr. Santiago Jaen, **no estamos con los tiempos del reglamento por lo que su voto es en contra a la moción presentada**; seguido el vocal. Ing. Vicente López Comejo, manifestando que la máxima instancia del



@gadp taura



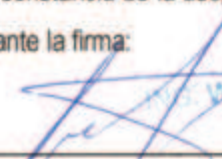

/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

sistema de participación es el que tiene que aprobar el presupuesto por lo tanto su voto es en contra a la moción presentada; la vocal Sra. Lorena Rosado Sánchez manifiesta que ya dio su observación y su votación es en contra a la moción presentada; seguido la vocal Sra. Cecilia Arellano Romero a favor de la votación; **QUEDANDO LA VOTACIÓN CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN, DOS VOTO A FAVOR EN CONSECUENCIA SE RESUELVE NO AUTORIZAR** el establecer al Consejo de Planificación como la instancia de participación para presentar el ante proyecto de presupuesto 2020 y la emisión de la resolución conforme lo establece el Art. 241 del COOTAD; seguido **(3)ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA MASA SALARIAL DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CONFORME LO ESTABLECE EL ART.358 DEL COOTAD**; el señor presidente solicita a través de Secretaría se de lectura al art. 358; al no existir ninguna observación se procede a tomar asistencia a los vocales y estando presente los 5 vocales y habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, se **CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del día 19 de noviembre del 2019, siendo las 10 horas con 46 minutos, en expresión de voluntad los vocales presentes solicitan al presidente, firmar la presente acta. Como constancia de la aceptación y aprobación de lo tratado, para el efecto se procede a dejar constancia mediante la firma:

 Ing. Wilmer Tiana Duchi
 PRESIDENTE DEL GADP

La suscrita Tnlga Stefanie Huayamave secretaria del GAD. Parroquial de Taura, sienta razón y da Fe que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 19 de noviembre del 2019, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.




 Tnlga. Stefanie Huayamave
 SECRETARIA DEL GADP TAURA